



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE
NIT: 899999314-7



MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO “UNIDOS LOGRAMOS EL CAMBIO” 2012-2015

El cuatrienio 2012-2015 es la oportunidad de transformar a Subachoque en un “Municipio Modelo de Integración Social y Desarrollo Sostenible” donde la calidad de vida, el sentido de pertenencia, la defensa del patrimonio natural y la productividad de sus recursos, permitirán el reconocimiento nacional y promoverán la inversión, direccionada por una Administración eficiente, transparente y comprometida con el desarrollo.

En aras de fortalecer el trabajo institucional y de dar un marco de referencia para el buen gobierno de nuestro Municipio, la administración municipal de Subachoque ha querido, además de cumplir con los requerimientos de la Ley 1474 de 2012, establecer un marco de acuerdo con las políticas nacionales y departamentales de manera armonizada con el plan de desarrollo municipal, definiendo las directrices y los mecanismos básicos para la realización de una administración clara, transparente, de cara a la comunidad y de conformidad al marco legal aplicable a la gestión pública. En el presente documento se presenta el “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, haciendo énfasis en la prevención de los eventos de corrupción que se puedan presentar, y la potestad que tiene el ciudadano para con el ejercicio de sus deberes y derechos consagrados en la constitución y en la Ley.

El principal objetivo de este plan es garantizar la operación eficiente de la Institución, su capacidad y compromiso de los funcionarios en el desarrollo de procesos altamente efectivos que conlleven la satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad, mitigando y cuando sea posible eliminando los factores de riesgos que puedan lesionar al Estado por posibles eventos de corrupción.

Unidos Logramos el cambio!

Carrera 2 No. 3-20 Esquina Tel. 8245154 - 8245311 Fax: 8245186

Página web: www.subachoque-cundinamarca.gov.co Correos: alcaldia@subachoque-cundinamarca.gov.co



OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL ANTICORRUPCION:

1. Aportar a la transformación de condiciones estructurales y funcionales que han propiciado el crecimiento del flagelo de la corrupción, habilitando un escenario institucional adecuado para la adopción de estrategias concretas en materia de lucha contra la corrupción que orienten la gestión hacia la eficiencia y la transparencia.
2. Ilustrar y dotar de herramientas a la ciudadanía para ejercer su derecho político fundamental a ejercer control y vigilancia a las instituciones del Estado.
3. Promover herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en articulación con las instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, asociaciones y juntas de acción comunal, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil (ONGs) y entidades eclesióásticas.
1. Identificación de los riesgos de corrupción en la gestión de los procesos internos de la Administración municipal de acuerdo con los lineamientos y legislación vigente.
4. Construcción del sistema de alertas tempranas que permita identificar en cada uno de sus procesos contractuales los riesgos que se van presentando desde la planeación hasta la liquidación de los contratos y/o convenios, generando así espacios importantes dentro de la contratación para el control.
5. Establecimiento del sistema de prevención como requisito fundamental de aplicación del manual.
6. Publicidad de los métodos y las acciones en materia de lucha contra la corrupción.
7. Establecimiento y publicación de los medios de participación ciudadana y gobernabilidad participativa.
8. Definir dentro de la estructura administrativa las garantías de una adecuada distribución de las funciones, las cargas laborales y una mayor eficiencia en la administración de los recursos, previniendo así posibles situaciones que faciliten la aparición de factores de riesgo y corrupción.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Fortalecer las instituciones democráticas y promover el acceso a la información de la gestión pública, motivando a la ciudadanía en el ejercicio de los deberes y derechos del control social.
2. Impulsar el seguimiento visible de la inversión eficiente de los recursos públicos, en Salud, Vivienda, Servicios Públicos en los diferentes sectores de inversión.
3. Promover la cultura de la legalidad en el Municipio, generando espacios de trabajo conjunto con los diferentes órganos de control.

Unidos Logramos el cambio!

Carrera 2 No. 3-20 Esquina Tel. 8245154 - 8245311 Fax: 8245186

Página web: www.subachoque-cundinamarca.gov.co Correos: alcaldia@subachoque-cundinamarca.gov.co



FUNCIONES INSTITUCIONALES PARA LA LUCHA ANTICORRUPCION

- Aplicación local de las políticas gubernamentales destinadas a promover la lucha contra la corrupción.
- Identificación de las principales causas de corrupción o ineficiencia en materia administrativa, evaluar sus impactos y trazar la ruta para contrarrestarlas.
- Desarrollar, participar y colaborar en el diseño de proyectos y herramientas, que propicien la modernización, ética, eficiencia y transparencia de la gestión local en materia de lucha contra corrupción.
- Implementar los proyectos que mediante la utilización de tecnología permitan conectar las entidades y organismos del Estado, provean a la comunidad de información sobre la gestión pública, permita realizar trámites en línea y propendan por la masificación del acceso a la tecnología.
- Implementar los mecanismos que propicien que la entidad implemente desarrollos tecnológicos que les permitan modernizar y agilizar su gestión, competir y obtener certificaciones de calidad para sus procesos que incluyan sistemas de medición de resultados e indicadores de gestión.
- Liderar iniciativas que mediante el análisis de la información contable y presupuestal, permitan evaluar la gestión y la eficiencia de la administración de los bienes públicos.
- Liderar acciones que fortalezcan al municipio en materia de control interno de gestión y el control interno disciplinario y propiciar mecanismos que mediante la adecuada evaluación de procesos permiten establecer nuevos métodos para mejorar el desempeño municipal y el impacto de su quehacer en la sociedad.
- Desarrollar conjuntamente con los organismos de control, metodologías y modelos que permitan detectar y castigar los casos de corrupción administrativa.
- Establecer mecanismos orientados a fortalecer la veeduría cívica en los diferentes órdenes.
- Elaborar los instrumentos pertinentes para implantar las políticas del Municipio en materia de ética, eficiencia, transparencia y eficiencia administrativa.
- Implementar acciones de educación, concientización, fortalecimiento de valores y principios y promoción de una nueva cultura de responsabilidad social y defensa de lo público, dirigidos tanto a la comunidad en general como a los sectores privado y público.
- Diseñar instrumentos que permitan hacer evaluación, seguimiento y control a los procesos contractuales adelantados por las entidades estatales de cualquier orden.
- Recibir denuncias en contra de funcionarios públicos de cualquier orden, darles, el trámite ante la autoridad competente y hacer el seguimiento respectivo.

Unidos Logramos el cambio!

Carrera 2 No. 3-20 Esquina Tel. 8245154 - 8245311 Fax: 8245186

Página web: www.subachoque-cundinamarca.gov.co Correos: alcaldia@subachoque-cundinamarca.gov.co



- Rendir periódicamente informes los entes de control que lo requieran, sobre el desarrollo y resultados del programa.

COMPONENTE 1: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

- Se fortalecerá el Sistema de Gestión de la Calidad, definido por procesos y procedimientos; con mapa de riesgos por procesos, identificándolos, así como sus causas, clasificando los riesgos, con análisis y valoración de éstos, señalando los responsables del monitoreo del riesgo y sus indicadores.
- Se actualizará el mapa de riesgos tanto de los procesos de contratación pública como de los demás procesos en que intervenga la tomará insumos para determinar los riesgos de corrupción en esta materia.
- Se divulgará a través de todos los medios disponibles el Estatuto Anticorrupción para que sea conocido y comprendido tanto por los funcionarios de la Administración, sus entidades descentralizadas, el sector privado y la comunidad en general.
- Se intensificara y hará efectiva los canales de participación y atención al ciudadano en la página web de la que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de realizados por funcionarios de la entidad.
- Se garantizara que todos los procesos contractuales regulados por la ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias se publiquen oportunamente en el Portal Único de Contratación -SECOP
- Se promulgará porque la ciudadanía y de condiciones en los procesos de contratación pública a través de la fijación de reglas claras, accesibles y transparentes y sobre todo que garantice la verdadera capacidad e idoneidad de los contratistas para lograr la ejecución de las obras.
- Se realizaran evaluaciones constantemente y minimizaran los daños jurídicos, legales y económicos que puedan generar de las actuaciones de la Administración Municipal ante terceros y se defenderá los intereses del Municipio ante las instancias judiciales con presencia permanente de su oficina jurídica.
- Formulación e implementación del manual de interventoría para el Municipio

Anexo matriz de riesgos Anticorrupción

Unidos Logramos el cambio!

Carrera 2 No. 3-20 Esquina Tel. 8245154 - 8245311 Fax: 8245186

Página web: www.subachoque-cundinamarca.gov.co Correos: alcaldia@subachoque-cundinamarca.gov.co



COMPONENTE 2: ESTRATEGIAS ANTI TRÁMITES

Democratización de la Administración Pública.

- El Municipio de Subachoque pondrá como meta que para el año 2013 definir y ajustar los tramites de la entidad y que estos se encuentren publicados de manera que los procedimientos para acceder a ellos por parte del ciudadano sean lo mas sencillos posibles.
- Se propenderá, limitar al máximo la necesidad de que los ciudadanos deban acceder a las instalaciones de la Administración y de las entidades descentralizadas para realizar trámites y servicios que pueden realizar vía internet.

Aplicación del estatuto anticorrupción

- De acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley 1474 de 2011, la administración municipal dará aplicación de la misma en todas sus dependencias para lo cual se desarrollará una (1) capacitación al 100% de los funcionarios sobre las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Realizar una sensibilización a la totalidad de los funcionarios de la Administración Municipal frente a las cada una de las funciones asignadas a cada uno y el deber de propender por ofrecer y garantizar la correcta atención a cada ciudadano, bajo los principios de respeto y trato digno.

Simplificación de procedimientos internos.

- Revisión y actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI, la Administración Municipal pretende la racionalización de procedimientos internos a través del desarrollo de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación normativa, interoperabilidad de información pública para facilitar la gestión administrativa.
- Avanzar en la implementación de un modelo de Gestión Integral de Calidad que permita realizar el seguimiento, control y medición de procesos para determinar aquellos que sean susceptibles de mejora.

Unidos Logramos el cambio!

Carrera 2 No. 3-20 Esquina Tel. 8245154 - 8245311 Fax: 8245186

Página web: www.subachoque-cundinamarca.gov.co Correos: alcaldia@subachoque-cundinamarca.gov.co



Inventario de trámites y servicios

- Se realizará un inventario de tramites y servicios de la entidad de manera que cumplan con los tres requisitos necesarios para ser exigibles al ciudadano
La actuación del usuario (entidad o ciudadano).
Tener soporte normativo.
El usuario ejerce un derecho o cumple una obligación.
- De acuerdo al manual de funciones y el inventario de tramites y servicios se realizara la evaluación de aquellos que puedan ser objeto de simplificación, optimización, estandarización e incluso de ser posible eliminación.

COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas de la administración pública es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía; tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública; sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Los principales objetivos de la rendición de cuentas son:

- Fortalecer el sentido de lo público.
- Recuperar la legitimidad para las Instituciones del Estado.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es solo una receptora pasiva de informes de gestión.
- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

La rendición de cuentas de la administración pública implica la implementación de diversos mecanismos: Audiencias Públicas presenciales, interlocución a través de internet, flujo de

Unidos Logramos el cambio!

Carrera 2 No. 3-20 Esquina Tel. 8245154 - 8245311 Fax: 8245186

Página web: www.subachoque-cundinamarca.gov.co Correos: alcaldia@subachoque-cundinamarca.gov.co



información permanente de rendición de cuentas apoyados en medios informáticos y estrategias de comunicación, articulación de las entidades públicas con organizaciones de la sociedad civil, publicidad, y mecanismos de seguimiento y evaluación como los más importantes.

Las estrategias principales se enfocaran en

- La aplicación de la normativa municipal y la publicación del cronograma de rendición de cuentas a la ciudadanía, de manera que sea conocida con anticipación por la comunidad.
- Fortalecimiento de la estrategia digital como medio de comunicación con la comunidad
- Establecimiento agendas de comunicación para favorecer la participación de grupos de interés.

COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

- Implementación de las jornadas de inducción y reinducción del personal, incursionando en la cultura de la transparencia.
- Ajustes en los manuales de funciones y procedimientos y la cadena de valor y mapa de procesos del municipio.
- Actualización y ajustes el modelo de Control Interno, implementación del Sistema de gestión de Calidad.
- Establecer lineamientos para la publicación de manera regular y de calidad de la información de utilidad para el ciudadano.
- Sensibilización a todo el personal sobre el reglamento interno de trabajo y de la política de atención al ciudadano
- Revisión de las instancias de participación para ofrecer mejoras en los procesos de comunicación con la comunidad de manera que sea mas sencillos para ellos acceder a la entidad
- Formalizar y estandarizar los procesos que permitan como el caso de las sugerencias, peticiones, quejas y reclamos, establecer formas mas simples para la atención al ciudadano
- Aumentar los esfuerzos y el conocimiento para la utilización de las TIC's tanto en los funcionarios como en la ciudadanía como medio de contacto sencillo, ágil y transparente con la Administración Municipal.

Unidos Logramos el cambio!

Carrera 2 No. 3-20 Esquina Tel. 8245154 - 8245311 Fax: 8245186

Página web: www.subachoque-cundinamarca.gov.co Correos: alcaldia@subachoque-cundinamarca.gov.co